



ACTA NÚMERO 1/2011 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA EL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL ONCE.

En la ciudad de Málaga siendo las diez horas y quince minutos del día dieciocho de enero de dos mil once, tiene lugar en el Salón de Actos del Palacio Provincial sito en recinto del Centro Cívico, C/Pacífico nº 54, y en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Pleno de la Excma. Diputación, bajo la **Presidencia del Ilmo. Sr. D. Salvador Pendón Muñoz**, a la que asisten los miembros de la Corporación cuyos nombres a continuación se relacionan:

Del Partido Socialista Obrero Español (PSOE): D. Francisco Fernández España (Vicepresidente 1º), Dª Paloma Alonso Sahagún (Vicepresidenta 3ª), Dª María Salome Arroyo Sánchez (Vicepresidenta 4ª), D. Cristóbal Bonilla Badía, D. Fernando Centeno López, D. José Garrido Mancera, D. Cristóbal Guerrero Merchán, D. Francisco Márquez Barea, D. Jesús Mora Calle, Dª Teresa Pérez Leal, Dª Susana Radio Postigo, D. Luis Reina Alcolea, D. Cristóbal Torreblanca Sánchez y Dª Lina María Vidales Pérez.

Del Partido Popular (PP): D. José Alberto Armijo Navas, D. Juan Jesús Bernal Ortiz, D. Manuel Miguel Cardeña Gómez, D. Fernando Fernández Tapia Ruano, Dª Leonor García-Agua Juli, Dª Mª Pilar Jurado de Miguel, D. Juan Martín Serón, D. Manuel Antonio Navarro Mármol, D. Francisco Salado Escaño, José Daniel Sánchez Pérez y D. Gerardo Velasco Rodríguez que se incorpora en el punto 7.B/2.

De la Coalición Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía (IULV-CA): D. Miguel Esteban Martín Montero (Vicepresidente 2º) y Dª Encarnación Páez Alba.

No asiste y justifica su ausencia: D. Pedro Fernández Montes, D. Enrique Antonio Moya Barrionuevo y D. José Sánchez Díaz del Grupo Popular.

Actuó de Secretario el que lo es de la Corporación, D. Juan Márquez Delgado, y asistió el Interventor adjunto D. Jorge Martínez Rodríguez.

Es objeto de esta reunión tratar los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR:

a) **Proposiciones no dictaminadas por Comisiones Informativas o Patronatos y, que para ser debatidas, conforme lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, debe ser ratificada su inclusión en el Orden del Día por el Pleno:**

El Pleno por unanimidad acuerda ratificar la inclusión en el orden del día de los siguientes asuntos:

- Ratificación, de varios Decretos ordenados por la Presidencia, cuyo número y extracto de contenido es el siguiente:

Decreto nº	Extracto contenido
6636/2010	Realizar el pago de actuaciones municipales del Plan de Daños por Temporales 2010, subvencionadas por el Ministerio de Política Territorial (Ayuntamientos de, Almáchar, Archez, Canillas de Albaida, Colmenar, Cútar, Iznate, Riogordo, Alfarnate, Almargen, Teba, Alozaina, Cártama, Casarabonela, Istán, Málaga, Marbella, Tolox, e Igualeja)
6765/2010	Realizar el pago de actuaciones municipales del Plan de Daños por Temporales 2010, subvencionadas por el Ministerio de Política Territorial (Ayuntamientos de, Alcaucín, Canillas Aceituno, Comares, El Borge, Sedella, Totalán, Torrox, Vva. Concepción, y Arriate)
6805/2010	Anulación (renuncia) de subvención al Ayuntamiento de Almogía, con destino al programa de Encuentros Comarcales.
6912/2010	Realizar el pago de actuaciones municipales del Plan de Daños por Temporales 2010, subvencionadas por el Ministerio de Política Territorial (Ayuntamientos Málaga y Tolox)
6966/2010	Adjudicar definitivamente a Solred, el contrato de “Suministro de carburante, uso de tarjeta de crédito para autopistas de peaje y lavado de vehículos de grandes dimensiones” (Sum. 135/2010)
7160/2010	Desestimar Recurso de Reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Málaga, al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión del 6 de julio de 2010, sobre resolución del expediente de reintegro de la subvención concedida para el servicio “Acondicionamiento de Espacios Públicos”.
7201/2010	Adjudicar a Miguel Sánchez Salas, el servicio de “Asesor Taurino de la Diputación, periodo 1 enero 2011 a 31 diciembre 2012”.

- *AREA SOSTENIBILIDAD.- Delegación Juventud, Deportes Formación.-* Planes y Programas: Aprobación e inclusión de “Actuaciones varias en la Provincia de Málaga” en el Municipio de Manilva, dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010 (AEPSA 2010. Fase ordinario. Garantía de Rentas), y solicitud de la correspondiente subvención.
- *AREA SOSTENIBILIDAD.- Delegación Juventud, Deportes Formación.-* Planes y Programas: Aprobación de Proyectos de obras y/o servicios, del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010 (Empleo Estable, fase 2 y definitiva. AEPSA 2010), y solicitud de las correspondientes subvenciones..

b) Mociones, proposiciones o dictámenes, que se presentan una vez confeccionado el Orden del Día (que no figuran en este) y que para ser debatidas, conforme a lo dispuesto en los artículos 83 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, deben ser declaradas previamente urgentes por el Pleno.

Por el Presidente de la Corporación se manifiesta que por haber sido presentados una vez confeccionado el orden del día, precisa de la ratificación previa de urgencia los siguientes asuntos:

- Moción del Grupo Popular sobre “Prospecciones de hidrocarburos en la Costa del Sol”.
- Moción del Grupo Izquierda Unida sobre el “Rechazo a la retirada de las ayudas de 426 euros a las personas paradas de larga duración que no cobren prestaciones”.

El Pleno por unanimidad acuerda declarar urgentes estos asuntos y que se incorporen al orden del día.

c) **Aprobación si procede, de la Actas correspondientes a las sesiones plenarias que se indican:**

Acta número	Día de la sesión
13/2010	1 diciembre 2010 (ordinaria)
14/2010	1 diciembre 2010 (extraordinaria)
15/2010	20 diciembre 2010 (extraordinaria)

El Pleno por unanimidad aprobó las actas 13/2010, 14/2010 y 15/2010 correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno los días 1 y 20 de diciembre de 2010.

1.- COMISION INFORMATIVA DE GOBIERNO Y ESPECIAL DE CUENTAS

Delegación de Hacienda y Patrimonio:

Punto núm. 1/1.- Sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011.- COMISION INFORMATIVA DE GOBIERNO Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Hacienda y Patrimonio.- Convenios: Adenda al Convenio con la Junta de Andalucía, para la financiación de las actuaciones ejecutadas o promovidas, en el marco del Programa de Transición al Empleo edición 2010 (PROTEJA).

La Comisión Informativa de Gobierno y Especial de Cuentas en su reunión del día 21 de diciembre de 2010 al punto 4.1, en relación con una Adenda al Convenio con la Junta de Andalucía, para la financiación de las actuaciones ejecutadas o promovidas, en el marco del Programa de Transición al Empleo edición 2010 (PROTEJA), emitió el siguiente dictamen:

— *Ratificar la adenda al Convenio que modifica las estipulaciones tercera y quinta del convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Málaga relativo a la financiación de las actuaciones ejecutadas o promovidas por ésta en el marco del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía en su edición 2.010, con arreglo a la siguiente estipulación:*

Única.- Modificación del Convenio de Colaboración.

Se acuerda la modificación de las Estipulaciones tercera y quinta del Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Málaga relativo a la financiación de las actuaciones ejecutadas o promovidas por ésta en el marco del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía en su edición 2010, siendo la redacción de las cláusulas citadas la siguiente:

— Uno. Estipulación tercera.

Se añade al final del primer párrafo lo siguiente:

"No obstante, las propuestas de actuación que, por causas de especial complejidad y no imputables a la Diputación Provincial, no hayan podido presentarse ni validarse en tiempo y/o forma, así como aquellas que se promuevan en sustitución de otras que hayan devenido inviables podrán ser presentadas por la Diputación Provincial en el plazo de tres meses desde que ésta acreditase documentalmente la existencia de las antedichas circunstancias ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia de Málaga, y con la antelación suficiente para cumplir con los plazos establecidos en el Convenio. Asimismo, podrán modificarse las actuaciones ya validadas en los mismos supuestos y con dicha antelación, mediante la presentación de solicitud al efecto cuando la Diputación Provincial aprecie la existencia de esas circunstancias de especial complejidad o inviabilidad."

Además, se añade al final del último párrafo lo siguiente:

"Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Mixta podrá ampliar, excepcionalmente, el plazo de validación de las actuaciones hasta un máximo de 30 días desde la recepción de las respectivas propuestas de actuación en aquellos casos que especiales circunstancias imposibiliten, transitoriamente, la validación."

— Dos. Estipulación quinta.

Se adjunta a continuación del final del último párrafo lo siguiente:

"No obstante, el Director General de Administración Local podrá ampliar el plazo de inicio de la ejecución de las actuaciones por otros tres meses, en virtud de circunstancias de especial complejidad y no imputables a la Diputación Provincial de Málaga."

Conocido el dictamen que antecede, relativo a colaboración de esta Corporación Provincial con la Junta de Andalucía, y resultando que se propone la aprobación de una

Adenda al Convenio suscrito entre dichas Entidades, consistente en una nueva redacción a las estipulaciones 3ª y 5ª sobre la financiación de las actuaciones ejecutadas o promovidas dentro del Programa de Transición del Empleo de la Junta de Andalucía 2010, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 4, 36 y 57 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 30 y ss. del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, 4.1 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, 23 del Reglamento de Servicios de las Entidades Locales, el 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Diputación, y el 105 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el expediente confeccionado al efecto, en el que constan informes, del jefe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, y del Secretario, el Pleno por unanimidad formada por los veintisiete diputados presentes en el momento de la votación, de los treinta y uno que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

a) Aprobar la Adenda que modifica las estipulaciones tercera y quinta del Convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga, relativos a la financiación de las actuaciones ejecutadas o promovidas por ésta en el marco del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía en su edición 2.010, conforme al dictamen que figura en la parte expositiva de este acuerdo.

b) Comunicar el acuerdo a Intervención, Tesorería y a la Delegación de Hacienda y Patrimonio (Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria) para su conocimiento y efectos.

(En el momento de la votación se encontraba ausente Dª Encarnación Páez Alba)

Punto núm. 1/2.- Sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011.- COMISION INFORMATIVA DE GOBIERNO Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Hacienda y Patrimonio.- Presupuestos: Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

La Comisión Informativa de Gobierno y Especial de Cuentas en su reunión del día 21 de diciembre de 2010 al punto 4.2, dictaminó favorablemente una propuesta del Diputado Delegado de Hacienda y Patrimonio, en la que se propone al Pleno:

— *Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, relativo a las facturas y relaciones contables que a continuación se detallan, por un importe global de 69,31.- euros:*

<i>Relación</i>	<i>Importe</i>
<i>F/2010/1122</i>	<i>69,31.-</i>

Conocida la propuesta dictaminada que antecede, y resultando que ello es consecuencia de que se han producido gastos que no han podido contraerse en el ejercicio en el cual se ordenaron por no existir consignación suficiente, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 185 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 60.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, la Base 24 de las de ejecución del Presupuesto, así como el expediente confeccionado al efecto, en el que constan informes, del Jefe de la Unidad Administrativa que lo tramita, del Interventor, y del Secretario, el Pleno por mayoría formada por dieciséis votos a favor (quince del Grupo Socialista y 1 del Grupo IULV-CA), 10 abstenciones del Grupo Popular y ninguna voto en contra, acuerda:

a) Aprobar la propuesta dictamina que se recoge en la parte expositiva de este acuerdo y en consecuencia, pues, el reconocimiento extrajudicial de crédito relativo a las facturas incluidas en la relación contable que en la misma se detallan.

b) Comunicar el acuerdo a Intervención, al Servicio de Gestión Económica, y a la Delegación de Hacienda y Patrimonio para su conocimiento y el de las Unidades Administrativas interesadas.

(En el momento de la votación se encontraba ausente D^a Encarnación Páez Alba)

2.- COMISION INFORMATIVA DE COOPERACION Y CONCERTACION

Delegación de Intermunicipales y Planificación Estratégica:

Punto núm. 2/1.- Sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011.- COMISION INFORMATIVA DE COOPERACION Y CONCERTACION.- Delegación de Intermunicipales y Planificación Estratégica.- Planes y Programas: Modificación parcial de Programas de Concertación 2010 (“Apoyo al PPOS”, y “Planes Optimización Energética”), en relación con el Municipio de Cuevas del Becerro.

La Comisión Informativa de Cooperación y Concertación en su reunión del día 21 de diciembre de 2010 al punto 6.1, dictaminó favorablemente una propuesta del Diputado Delegado de Servicios Intermunicipales y Planificación Estratégica, en la que se propone al Pleno:

— *Aceptar la modificación de la actuación concertada por el Ayuntamiento de Cuevas del Becerro, dando de baja dentro del Plan Concertado 2010, Plan de Apoyo al Plan Provincial de Obras y Servicios 2010 (1.05.01.04/C), la obra de “Hogar del Jubilado, 2ª Fase”, de importe 188.703,19.-€ y forma de ejecución de cesión al Ayuntamiento por contrata, e incluyendo en su lugar dentro del Programa Ejecución Planes de Optimización Energética (1.07.01.03/C), el suministro “Ejecución Planes”, por mismo importe (Partida presupuestaria 2010/0791/425B0/7620013) (Proyecto 2010.2.425B0.1), una vez aprobado de forma definitiva el expediente de modificación de créditos N° 19 iniciado por Acuerdo de Pleno de 05/10/2010.*

Conocida la propuesta que antecede, relativa al Programa de Concertación 2010, y resultando que el Ayuntamiento de Cuevas del Becerro solicita la anulación de una obra, y la inclusión de un suministro en su sustitución, por el mismo importe, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 32 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, 105 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, así como el expediente confeccionado al efecto, en el que constan informes, del Jefe de la Unidad Administrativa que lo tramita, del Interventor, y del Secretario, el Pleno por unanimidad formada por los veintiséis diputados presentes en el momento de la votación, de los treinta y uno que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

a) Modificar parcialmente el Programa de Concertación 2010 en el sentido y en las condiciones que se indican en la parte expositiva de este acuerdo, relativo a anular la obra de “Hogar del Jubilado, 2ª Fase” del Plan de Apoyo al Plan Provincial de Obras y Servicios 2010 (1.05.01.04/C), en el municipio de Cuevas del Becerro, e incluir el suministro “Ejecución Planes” del Programa Ejecución Planes de Optimización Energética (1.07.01.03/C), en la citada localidad, por el mismo importe.

b) Comunicar el acuerdo a Intervención, Gestión Económica, a la Delegación de Concertación y Modernización, y a la Delegación de los Servicios Intermunicipales y Planificación Estratégica, para su conocimiento y el del Ayuntamiento interesado.

(En el momento de la votación se encontraba ausente D^a Encarnación Páez Alba)

3.- COMISION INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y DEPORTES

No presenta dictámenes.

4.- COMISION INFORMATIVA DE IGUALDAD Y CUIDADANIA

No presenta dictámenes.

5.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL

No presenta acuerdos.

6.- MOCIONES DE GRUPOS POLITICOS (presentadas en Comisiones Informativas)

Punto núm. 6/1.- Sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011.- Moción del Grupo Popular, relativa a “Medidas urgentes en materia de Financiación Local”.

(Esta moción ha sido retirada del orden del día)

Punto núm. 6/2.- Sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011.- Moción del Grupo Izquierda Unida, sobre la “Nueva conexión viaria entre la Serranía de Ronda y la Costa del Sol Occidental”.

La Comisión Informativa de Medio Ambiente y Deportes, en su reunión del día 21 de diciembre de 2010 al punto 3.2, conoció una moción del Grupo IULV-CA, sobre la “Nueva conexión viaria entre la Serranía de Ronda y la Costa del Sol Occidental”, cuyo texto integro es el siguiente:

La Diputación Provincial de Málaga, en el año 2004, realizó un Estudio Previo de la viabilidad técnica, financiera y medioambiental de la “Nueva conexión viaria entre Ronda y San Pedro de Alcántara”. Posteriormente la Diputación de Málaga, en la sesión plenaria del 7 de junio de 2005 a iniciativa del Grupo Socialista, aprobó de manera institucional una moción relativa al establecimiento de una nueva comunicación viaria entre Ronda y San Pedro de Alcántara. En ella el ente supramunicipal instaba a la Consejería de Obras Públicas y Transportes a continuar con los trámites necesarios del proyecto de acuerdo con las conclusiones del Estudio Previo elaborado. En dicho trabajo se contemplaba una carretera simple con dos carriles de 3,5 metros y arcones laterales de 1,5 metros, con un presupuesto estimado de 219 millones de euros.

El 23 de noviembre de 2007 la consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Concepción Gutiérrez, asistió a Ronda a la presentación del Estudio Informativo realizado para la construcción de una nueva conexión viaria entre la Serranía de Ronda y la Costa del Sol Occidental y dijo que este proyecto se llevaría a cabo mediante el sistema de participación público-privada (peaje) y que estaría terminado para el año 2012.

Posteriormente la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía publicó el pasado 27 de octubre de 2010, en el BOJA, el Estudio Informativo titulado “Nueva conexión viaria entre la Serranía de Ronda y la Costa del Sol Occidental”, realizado por la empresa Narval Ingeniería, S.A. Esta conexión viaria contaría con una longitud de 32,8 kilómetros, doble calzada con dos carriles para cada sentido y separación con barrera de seguridad, supondría una inversión de 350 millones de euros y permitiría reducir el tiempo de recorrido entre Ronda y la Costa del Sol de 50 a 22 minutos.

Dicho Estudio Informativo no ha sido expuesto en los Ayuntamientos afectados por el proyecto y además se ha contado con un tiempo muy reducido para consultar el Estudio (el mínimo que establece la ley) y para formular las alegaciones oportunas por parte de la ciudadanía. A pesar de ello se han presentado importantes alegaciones por parte de colectivos ciudadanos y ecologistas que se oponen a este macroproyecto.

La nueva conexión viaria proyectada entre Ronda y la Costa del Sol Occidental transcurriría por un entorno especialmente sensible desde el punto de vista medio ambiental, como es la Sierra de las Nieves. Una zona muy montañosa con una gran diversidad biológica y heterogeneidad ecológica y paisajística que en su conjunto forman una unidad geográfica que constituye la parte más occidental de las Sierras Béticas. Esta autopista, debido a su enorme anchura causarían enormes destrozos en el medio y provocaría una fragmentación o disección, dividiendo el ecosistema en dos espacios separados y afectando a numerosas especies faunísticas y florísticas.

También, la obra de esta autopista supone la construcción de túneles, viaductos y puentes así como la intervención en el terreno a través de desmontes, terraplenes y rellenos que supondrían una alteración fundamental y una transformación irreparable del paisaje.

Por lo tanto, está perfectamente documentado que este proyecto viario supondría un gran impacto sobre el medio ambiente, sobre el paisaje, sobre la flora y la fauna, sobre los ecosistemas acuáticos y sobre espacios

naturales protegidos y Lugares de Interés Comunitario declarados por la Unión Europea. Es importante recordar que este proyecto atravesaría la Sierra Bermeja, que es uno de los Espacios Naturales más importantes del Estado Español, el cual constituye un ecosistema único a nivel estatal por estar formada por una roca muy especial y muy escasa en la corteza terrestre: la peridotita. Como podemos observar los impactos medioambientales no son nada despreciables y podrían provocar daños irreversibles.

Desde Izquierda Unida estamos convencidos de la necesidad de mejorar las comunicaciones entre la Costa del Sol y Ronda, esta mejora ha de tener en cuenta parámetros sociales, económicos y medioambientales, es necesario mejorar y modernizar la actual carretera para reducir los tiempos de viaje y aumentar la seguridad vial.

Algunas medidas para actuar en esta carretera podían ser: la eliminación o modificación de algunas curvas, mejorar el firme, la ampliación de la calzada en ciertos tramos para introducir un carril de vehículos lentos y adecuar unas áreas de descanso panorámicas para convertir esta carretera en una atracción en sí misma y más atractiva para los viajeros ocasionales. Con estas medidas comentadas, el trayecto se acortaría de manera significativa. No tanto, evidentemente, como promete la autopista de peaje pero sí hasta los treinta o treinta y cinco minutos.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno de la Diputación Provincial de Málaga los siguientes acuerdos:

- 1.- Rechazar el proyecto de construcción de la autopista de peaje entre Ronda y la Costa del Sol Occidental.*
- 2.- Instar a la Junta de Andalucía a que realice un estudio pormenorizado para mejorar y modernizar la actual carretera entre San Pedro y Ronda, mejorando el firme, eliminando los puntos más peligrosos y desdoblado los tramos donde sea necesario un carril lento, teniendo en cuenta la afecciones a los ecosistemas.*
- 3.- Dar traslado de dicha moción al Gobierno Andaluz, al Gobierno de España y al Parlamento Europeo.*

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Miguel Esteban Martín Montero, Diputado de IULV-CA y Delegado de Medio Ambiente y Articulación Territorial, que después de saludar a los asistentes a este Pleno, da lectura a una amplia moción de su Grupo en relación con la conexión viaria entre la Serranía de Ronda y la Costa del Sol Occidental. El texto de la moción que lee detenidamente y comenta en algunos de sus aspectos figura previamente transcrita.

Terminada la lectura en la que se contiene la exposición de datos relativos a esta carretera que se contiene en la en la moción antes anunciada, hacen uso de la palabra:

D. José Daniel Sánchez Pérez, Diputado del Grupo Popular, que manifiesta que el Grupo Popular ya en el año 2025 presentó a este Pleno una moción apoyando el estudio que había realizado la Diputación en el año 2004, para unir Ronda con la Costa del Sol, porque entonces y ahora sigue entendiendo, que la mejor manera para acercar los territorios es dotarlos de buenos medios de comunicación, con lo cual al mismo tiempo que se asienta la población en un lugar determinado, se revitaliza una Comarca como es en este caso la de Ronda que tanto lo necesita, y donde precisamente el porcentaje de paro es el más elevado de la Provincia de Málaga; por otra parte, destaca, que esta autovía sería utilizada no solamente por los turistas que van a Ronda a visitarla, sino también por los ciudadanos de Ronda que trabajan en la Costa del Sol; recuerda, que en noviembre del 2007, en plena campaña electoral, el Presidente y la Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, presentaron en Ronda la inminencia del proyecto, y fijaron como fecha de inauguración el año 2012; sin embargo, indica, que las circunstancias de la crisis han hecho inviable que las Instituciones, la Junta de Andalucía, y el Gobierno Central, tuviesen fondos necesarios para invertir en una obra cuyo presupuesto está alrededor de los 350 millones de euros; hace constar, que las perspectivas actuales hacen difícil la financiación de esta obra, pero su Grupo apoyó y sigue apoyando esta conexión entre la Ciudad del Tajo y la Costa del Sol, pues hay que evitar que los ciudadanos de aquella Comarca tengan que viajar durante más de cuarenta minutos por una carretera tortuosa hasta llegar a San Pedro, por lo cual hay que ofrecerle un trazado alternativo a buen precio, ya que se considera que el peaje no debe ser muy elevado; resalta, que el Proyecto definitivo que se ponga en ejecución debe de cumplir todos los condicionantes necesarios para preservar el medio ambiente, y que no altere

el ecosistema de la zona, pues, afirma, que las características de la carretera que se pretende con todos los viaductos que son necesarios hacer, no va a motivar especulación urbanística alguna ya que en muchos trazados irá por encima, a veinte metros quizás del terreno, por ello lamenta que no se haya construido ya esta carretera, y que no se haya cumplido los compromisos del Partido Socialista realizados en el 2007; finaliza, diciendo, que está convencido que la mejor solución para aquella Comarca es este medio de comunicación, igual que su Grupo también pretende que se haga la conexión de Ronda con Antequera para unir la Ciudad del Tajo a la A-92, porque las ciudades que se desarrollan son las que tienen buenas comunicaciones, buenos medios de transportes, y permiten a los ciudadanos moverse en el territorio con absoluta comodidad.

D. Cristóbal Guerrero Merchán, Diputado del Grupo Socialista y Delegado de Fomento Local y Red Viaria, que después de saludar a los asistentes, manifiesta que el Grupo Socialista de la Diputación lleva trabajando bastantes años en ofrecer una vía de comunicación nueva entre la Costa del Sol y la Comarca de Ronda, pues ello es fundamental para el desarrollo de los diecisiete municipios que la integran; añade, que la actuación de la Junta ha sido la de favorecer la comunicación de esta nueva vía de comunicación, y por tanto el estudio inicial realizado por la Diputación fue tenido en cuenta por la Comunidad Autónoma, y ha finalizado el estudio informativo relativo al impacto ambiental, incluida su información pública, y se espera que las próximas actuaciones sean la redacción del proyecto y su construcción, mediante el concurso que para ello y la explotación posterior debe realizar la Diputación Provincial, con cuya finalidad está prevista la constitución de un Consorcio en el que formen parte, esta Corporación, los Ayuntamientos y la propia Junta de Andalucía; destaca, que las necesidades de actuación en esta Comarca son muchas, dadas las retenciones de tráfico que se producen, la necesidad de vincular la Costa del Sol con Ronda, y de facilitar un acceso a todos aquellos ciudadanos que diariamente tienen que ir a estas Comarcas, pues con el trazado actual en cuyo recorrido se tarda de 50 a 60 minutos, es muy difícil el desarrollo de la Serranía de Ronda, máxime cuando existe una dificultad enorme en reformar el trazado existente, ya que entre otros datos hay 16 km. en el término municipal de Benahavís, donde debido a que las urbanizaciones que están muy cercanas al mismo, es imposible su ensanche; finaliza, resaltando, que la conexión que se pretende reduciría a 32,5 km. la distancia entre la Costa y Ronda, beneficiando asimismo a unos 230.000 habitantes; por todo ello, dice, que su Grupo votará en contra de la moción presentada, porque cree que la alternativa que ha presentado la Junta y se ha expuesto al público es la mejor y más viable para la Provincia y sus habitantes, y en concreto los ubicados en la Serranía de Ronda.

D. Miguel Esteban Martín Montero, Diputado de IULV-CA y Delegado de Medio Ambiente y Articulación Territorial, quiere insistir en algunas cuestiones que se han planteado, relativas al desarrollo sostenible, pues para que ello se produzca es necesario considerar tres aspectos, el social, el económico y el medioambiental, y si no se conjugan estos tres aspectos se podrá estar hablando de desarrollo, pero en modo alguno sería sostenible; añade, que en relación al proyecto quiere destacar asimismo tres cuestiones fundamentales, primera la que se refiere al tráfico que en los estudios efectuados se han sobredimensionado, pues en los cálculos que se, porque actualmente el tránsito diario es de 5.000 vehículos, y en algunos momentos incluso podría llegarse a 7.000, pero en modo alguno los 20.000 que se plantean en los referidos estudios, por otra parte está la cuestión económica, ya que en este proyecto hay multitud de incógnitas, pues se pondera a la baja los costes de infraestructuras, no se dice cómo se va a financiar el proyecto, quién lo va a asumir quién lo va a gestionar, y en lo que se refiere al impacto ambiental este va a ser brutal, con la amenaza que va a suponer en el llamado cambio climático, pues hay datos importantes que afectarían a la flora y a la fauna, y además a, cuatro lugares de interés comunitario, un parque natural, dos reservas de la biosfera, tres complejos serranos, y tres sectores fitogeográficos, junto con la agresión que podría tener la cantidad y calidad de las aguas de las dos cuencas hidrográficas; por ello, insiste, en que no se puede minimizar ese impacto letal contra los ecosistemas,

máximo cuando la actuación que se pretende contradice a toda la política y actuaciones de la Consejería de Obras Públicas, que parece que quiere evitar los impactos en los ecosistemas en toda Andalucía menos precisamente en este proyecto; por otra parte, quiere destacar, que se podría mejorar las comunicaciones entre Ronda y la Costa, y con ello los aspectos sociales, económico y medioambiental, para lo cual lo único que habría que hacer es mejorar la actual carretera eliminando curvas, ampliando la calzada en ciertos tramos, introduciendo un carril de subida para vehículos pesados, etc., con lo cual efectivamente se reducirían los tiempos de viaje, y aunque no quedasen en 20 minutos como se dice, el tiempo para llegar desde la Costa a Ronda al menos podría quedar en 30; por tanto su Grupo mantiene la moción presentada sobre el proyecto de autovía Ronda-Costa del Sol.

Conocida la moción que antecede, y las intervenciones de los diputados, y resultando que se interesa en la referida moción que la Diputación, de una parte rechace el proyecto de construcción de la autopista de peaje entre Ronda y la Costa del Sol Occidental, y de otra instar a la Junta de Andalucía a que realice un estudio pormenorizado para mejorar y modernizar la actual carretera entre San Pedro y Ronda, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, en el que consta informe del Secretario, se somete a votación la moción del Grupo IULV-CA, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor de la moción del Grupo IULV-CA sobre la “Nueva conexión viaria entre la Serranía de Ronda y la Costa del Sol Occidental”	dos del Grupo IULV-CA
Votos en contra de la moción.....	veinticinco (quince del Grupo Socialista y diez del Grupo Popular)
Votos de abstención.....	ninguno

Como consecuencia de esta votación, el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa a la nueva conexión viaria entre la Serranía de Ronda y la Costa del Sol Occidental.

b) Comunicar este acuerdo al a la Delegación de Fomento Local y Red Viaria para su conocimiento y efectos.

7.A.- ASUNTOS URGENTES. Asuntos sin dictaminar, presentados antes de la confección del Orden del Día.

Punto núm. 7.A/1.- Sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011.- Asuntos Urgentes.- Ratificación, de los Decretos ordenados por la Presidencia, núms. 6636/2010, 6765/2010, 6805/2010, 6912/2010, 6966/2010, 7160/2010 y 7201/2010.

Conocidos los Decretos de la Presidencia núm. 6636/2010, 6765/2010, 6805/2010, 6912/2010, 6966/2010, 7160/2010 y 7201/2010, relativos a resoluciones adoptadas por razón de urgencia, y resultando que el órgano que debía conocerlos era el Pleno, y por tanto éste debe ratificarlos, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 82.3 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 34.1.i) y 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 174.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 88 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, así como el expediente confeccionado al efecto, en el que consta informe del Secretario, se someten a votación los siete Decretos que arrojan los siguientes resultados:

— Decretos núms. 6636/2010, 6765/2010, 6805/2010, 6912/2010, 6966/2010 y 7201/2010,

- Votos a favor de la ratificación de los referidos Decretos de la Presidencia.....: veintisiete
 - Votos en contra.....: ninguno
 - Votos de abstención.....: ninguno
- Decreto núm. 7160/2010
- Votos a favor de la ratificación del referido Decreto.....: diecisiete (quince del Grupo Socialista y 2 del Grupo IULV-CA)
 - Votos en contra de la moción.....: ninguno
 - Votos de abstención.....: 10 del Grupo Popular

Como consecuencia de estas votaciones el Pleno, acuerda:

a) Ratificar,

— por unanimidad, los Decretos de la Presidencia:

- **núm. 6636/2010, relativo a realizar el pago de actuaciones municipales del Plan de Daños por Temporales 2010, subvencionadas por el Ministerio de Política Territorial (Ayuntamientos de, Almáchar, Archez, Canillas de Albaida, Colmenar, Cútar, Iznate, Riogordo, Alfarnate, Almargen, Teba, Alozaina, Cártama, Casarabonela, Istán, Málaga, Marbella, Tolox, e Igualeja)**
- **núm. 6765/2010, relativo a realizar el pago de actuaciones municipales del Plan de Daños por Temporales 2010, subvencionadas por el Ministerio de Política Territorial (Ayuntamientos de, Alcaucín, Canillas Aceituno, Comares, El Borge, Sedella, Totalán, Torrox, Vva. Concepción, y Arriate)**
- **núm. 6805/2010, relativo a la anulación (renuncia) de subvención al Ayuntamiento de Almogía, con destino al programa de Encuentros Comarcales.**
- **núm. 6912/2010, relativo a a la Realizar el pago de actuaciones municipales del Plan de Daños por Temporales 2010, subvencionadas por el Ministerio de Política Territorial (Ayuntamientos Málaga y Tolox)**
- **núm. 6966/2010, relativo a adjudicar definitivamente a Solred, el contrato de “Suministro de carburante, uso de tarjeta de crédito para autopistas de peaje y lavado de vehículos de grandes dimensiones” (Sum. 135/2010)**
- **núm. 7201/2010, relativo a adjudicar a Miguel Sánchez Salas, el servicio de “Asesor Taurino de la Diputación, periodo 1 enero 2011 a 31 diciembre 2012”.**

— por mayoría, el Decreto de la Presidencia núm. 7160/2010 de 18 de octubre, relativo a desestimar Recurso de Reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Málaga, al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión del 6 de julio de 2010, sobre resolución del expediente de reintegro de la subvención concedida para el servicio “Acondicionamiento de Espacios Públicos”.

b) Comunicar el acuerdo a Intervención y a las Delegaciones de, Hacienda y Patrimonio, Fomento Local y Red Viaria, Concertación y Modernización, y Juventud, Deportes y Formación para su conocimiento.

Punto núm. 7.A/2.- Sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011.- Asuntos Urgentes.- AREA SOSTENIBILIDAD.- Delegación Juventud, Deportes Formación.- Planes y Programas: Aprobación e inclusión de “Actuaciones varias en la Provincia de Málaga” en el Municipio de Manilva, dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010 (AEPSA 2010. Fase ordinario. Garantía de Rentas), y solicitud de la correspondiente subvención.

La Diputada Delegada de Juventud, Deportes y Formación, con fecha 25 de noviembre de 2010, presentó una proposición relativa a la aprobación e inclusión de “Actuaciones varias en la Provincia de Málaga” en el Municipio de Manilva, dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010 (AEPSA 2010. Fase ordinario. Garantía de Rentas), y solicitud de la correspondiente subvención, en la que se propone:

— *Aprobar la obra de esta entidad “Actuaciones Varias en la Provincia de Málaga” a realizar en el municipio de Manilva e incluirla en el conjunto de proyectos de obras y/o servicios*

afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario (Modalidad, Ordinario- Garantía de Rentas - AEPSA 2.010), de acuerdo con la relación que a continuación se detalla:

AEPSA 2010 -ORDINARIO, GARANTÍA DE RENTAS-

ENTIDAD LOCAL	OBRA O SERVICIO	SUBVENCIÓN MANO DE OBRA S.P.E.E.	SUBVENCIÓN MATERIALES PRÉSTAMO BCL. DIPUTACIÓN (40% MANO DE OBRA) PP:0991/241D0/7620804	SUBVENCIÓN MATERIALES APORT. DIPUTACIÓN (10 % MANO DE OBRA) PP:0991/241D0/7620805
DIPUTACION PROVINCIAL	Actuaciones Varias en la Provincia de Málaga	43.900,00	17.560,00	4.390,00

— Señalar que el total de proyectos de obras y/o servicios afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario (Ordinario-Garantía de Rentas, AEPSA 2.010), queda conforme la relación que a continuación se detalla:

ENTIDAD LOCAL	OBRA O SERVICIO	SUBVENCIÓN MANO DE OBRA S.P.E.E.	SUBVENCIÓN MATERIALES PRÉSTAMO BCL. DIPUTACIÓN (40% MANO DE OBRA) PP:0991/241D0/7620804	SUBVENCIÓN MATERIALES APORT. DIPUTACIÓN (10 % MANO DE OBRA) PP:0991/241D0/7620805
TOTAL SUBVENCIONES P.F.E.A. 2010 ORDINARIO-GARANTÍA DE RENTAS		11.485.995,23	4.581.732,91	1.139.133,46

— Solicitar a la Administración de la Junta de Andalucía, subvención para el sufragio parcial del préstamo suscrito para la financiación del coste material, con el límite del 40 % de la aportación del Servicio Público de Empleo Estatal al conjunto de proyectos correspondiente a cada Entidad Local, o del 10%, en caso de tratarse de proyectos de servicios.

— Señalar que las aportaciones de coste material de tal proyecto AEPSA 2010, correspondiente al 40 % de la aportación de coste salarial, se imputará a la aplicación presupuestaria 2010/0991/241D0/7620804 y la del 10 %, de fondos propios, a la aplicación presupuestaria 2010/0991/241D0/7620805.

Conocida la propuesta que antecede, relativa al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010 (AEPSA 2010. Fase ordinario. Garantía de Rentas) aprobado por el Pleno en sesión de 1 de diciembre de 2010, y resultando que se interesa, de una parte, incluir en el citado Programa la obra “Actuaciones Varias en la Provincia de Málaga” en el municipio de Manilva, y de otra, la solicitud de la correspondiente subvención a la Junta de Andalucía para sufragar parcialmente el préstamo suscrito para financiar el coste de material, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 4, 33.2.d) y 36 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 30 y ss. del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, y el 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Diputación, así como el expediente confeccionado al efecto, en el que constan informes, de la Jefa de la Unidad Administrativa que lo tramita, del Interventor, y del Secretario, el Pleno por unanimidad formada por los veintisiete diputados presentes en el momento de la votación, de los treinta y uno que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

a) Aprobar la obra de esta entidad “Actuaciones Varias en la Provincia de Málaga” a realizar en el municipio de Manilva e incluirla en el conjunto de proyectos de obras y/o servicios afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario (Modalidad, Ordinario- Garantía de Rentas -AEPSA 2.010), y solicitar a la Junta de Andalucía la subvención con la finalidad de sufragar parcialmente el préstamo suscrito para

financiar los costes de materiales, conforme se recoge en la propuesta que figura en la parte expositiva de este acuerdo

b) Comunicar este acuerdo a Intervención, Gestión Económica, y a la Delegación de Juventud, Deportes y Formación, para su conocimiento y el de los interesados.

Punto núm. 7.A/3.- Sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011.- Asuntos Urgentes.- AREA SOSTENIBILIDAD.- Delegación Juventud, Deportes Formación.- Planes y Programas: Aprobación de Proyectos de obras y/o servicios, del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010 (Empleo Estable, fase 2 y definitiva. AEPSA 2010), y solicitud de las correspondientes subvenciones..

La Diputada Delegada de Juventud, Deportes y Formación, con fecha 25 de noviembre de 2010, presentó una proposición relativa a la aprobación de Proyectos de obras y/o servicios, del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010 (Empleo Estable, fase 2 y definitiva. AEPSA 2010), y solicitud de las correspondientes subvenciones, en la que se propone:

Aprobación de proyectos de obras y/o servicios afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario (Empleo Estable, fase 2ª y última -AEPSA 2.010), de acuerdo con la relación que a continuación se detalla:

AEPSA 2010 –EMPLEO ESTABLE, FASE 2ª-

ENTIDAD LOCAL	OBRA O SERVICIO	SUBVENCIÓN MANO DE OBRA S.P.E.E.	SUBVENCIÓN MATERIALES PRÉSTAMO BCL. DIPUTACIÓN (40% MANO DE OBRA) PP:0991/241D0/ 7620804	SUBVENCIÓN MATERIALES APORT. DIPUTACIÓN (10 % MANO DE OBRA) PP:0991/241D0/ 7620805
ALAMEDA	Construcción de Locales Comerciales, 3ª fase	40.000,00	16.000,00	4.000,00
ALHAURIN EL GRANDE	Parque Berrazal, 2ª fase	30.000,00	12.000,00	3.000,00
ALMARGEN	Sustitución Solería en Edificio de Taller de Empleo	33.565,90	13.426,36	3.356,59
ATAJATE	Construcción Biblioteca Municipal, 3ª fase	30.000,00	12.000,00	3.000,00
BENADALID	Construcción Panadería Municipal, V fase	30.000,00	12.000,00	3.000,00
BENAOJAN	2ª fase, Construcción Tanatorio Municipal	35.000,00	14.000,00	3.500,00
CAMPILLOS	3ª fase Nave Industrial en UR3	44.000,00	17.600,00	4.400,00
CANILLAS DE ALBAIDA	Construcción Velatorio, 1ª fase	35.000,00	14.000,00	3.500,00
CAÑETE LA REAL	Construcción Naves Industriales	44.000,00	17.600,00	4.400,00
COLMENAR	Refuerzo Estructural en Museo Casa Molina Padilla	44.000,00	17.600,00	4.400,00
CORTES DE LA FRONTERA	Demolición de Nave Industrial	18.000,00	7.200,00	1.800,00
CORTES DE LA FRONTERA	Rehabilit. Inmueble Industrial, II fase	26.517,07	10.606,83	2.651,71
CUEVAS BAJAS	Reforma del Centro Social	40.000,00	16.000,00	4.000,00
CUEVAS DE SAN MARCOS	Obras de Continuación de Constr. De Museo de Arqueología	39.000,00	15.600,00	3.900,00

ENTIDAD LOCAL	OBRA O SERVICIO	SUBVENCIÓN MANO DE OBRA S.P.E.E.	SUBVENCIÓN MATERIALES PRÉSTAMO BCL. DIPUTACIÓN (40% MANO DE OBRA) PP:0991/241D0/ 7620804	SUBVENCIÓN MATERIALES APORT. DIPUTACIÓN (10 % MANO DE OBRA) PP:0991/241D0/ 7620805
GAUCIN	Local para Dependencias Municipales	30.000,00	12.000,00	3.000,00
JIMERA DE LIBAR	Rehabilit. De la Almazara, 2ª fase	30.000,00	12.000,00	3.000,00
JUZCAR	Construcción Casa Rural Municipal, 3ª fase	35.000,00	14.000,00	3.500,00
MACHARAVIAYA	Vivero de Empresa	36.000,00	14.400,00	3.600,00
MOLLINA	Reforma Vivero de Empresas	34.000,00	13.600,00	3.400,00
MONDA	4ª fase, Construcción Nave Industrial	35.000,00	14.000,00	3.500,00
MONTEJAQUE	Adecuac. Local para Implantación de Taller de Empleo	32.958,62	13.183,45	3.295,86
VELEZ MALAGA	Interv. En Parcela y Nuevo Edificio de Anne Axarquía	43.663,60	17.465,44	4.366,36
DIPUTACION MALAGA	Obras Provinciales de Empleo	75.190,00	30.076,00	7.519,00
TOTALES		840.895,19	336.358,08	84.089,52

- Señalar que el total de proyectos de obras y/o servicios afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario (modalidad Empleo Estable, AEPSA 2.010), queda conforme la relación que a continuación se detalla:

ENTIDAD LOCAL	OBRA O SERVICIO	SUBVENCIÓN MANO DE OBRA S.P.E.E.	SUBVENCIÓN MATERIALES PRÉSTAMO BCL. DIPUTACIÓN (40% MANO DE OBRA) PP:0991/241D0/ 7620804	SUBVENCIÓN MATERIALES APORT. DIPUTACIÓN (10 % MANO DE OBRA) PP:0991/241D0/ 7620805
TOTAL SUBVENCIONES P.F.E.A. 2010 EMPLEO ESTABLE		3.914.271,71	1.502.508,69	375.627,19

b) Solicitar a la Administración de la Junta de Andalucía, subvención para el sufragio parcial del préstamo suscrito para la financiación del coste material, con el límite del 40 % de la aportación del Servicio Público de Empleo Estatal al conjunto de proyectos correspondiente a cada Entidad Local, o del 10%, en caso de tratarse de proyectos de servicios.

- Señalar que las aportaciones de coste material de tales proyectos AEPSA 2010, correspondiente como máximo al 40 % de la aportación de coste salarial, se imputarán a la aplicación presupuestaria 2010/0991/241D0/7620804 y la del 10 %, de fondos propios, a la aplicación presupuestaria 2010/0991/241D0/7620805.

- Manifiestar que esta subvención se abonará según lo previsto en la normativa específica autonómica, de la siguiente manera:

- El primer 50 % en concepto de pago anticipado, con el Certificado de Inicio de obra y/o servicio, suscrito por técnico competente con el visto bueno del Alcalde, que deberá ser remitido en plazo máximo del mes desde su fecha.
- El resto de subvención se abonará con la presentación de la siguiente documentación, que deberá remitirse a esta Corporación en plazo máximo del mes siguiente a la finalización

de la obra y/o servicio y en todo caso, antes del 31 de julio de 2011, sin perjuicio de la concesión de prórroga que pudiera conceder el Servicio Público de Empleo Estatal.

- ✓ *Certificado de Fin de obra y/o servicio con indicación del coste total de materiales empleados suscrito por técnico competente con el visto bueno del Alcalde.*
- ✓ *Cuenta justificativa del gasto realizado, suscrita por el Secretario/Interventor o Interventor de la Entidad Local con el visto bueno del Alcalde, que contenga información sobre el grado de cumplimiento del objeto de la subvención, relación de documentos justificativos de los gastos efectuados, con especificación de, proveedor, NIF o CIF, fecha de factura, concepto e importe, los cuales deberán estar depositados en esa Entidad Local a disposición de esta Corporación a efectos de realizar las comprobaciones oportunas. Incluyendo, en su caso, detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación de su importe y procedencia.*
- ✓ *Carta de pago del reintegro que proceda en supuestos de remanentes no aplicados, excesos obtenidos sobre el coste de la actividad subvencionada.*

- Indicar al beneficiario que procederá el reintegro de las cantidades percibidas en los siguientes casos:

- *Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.*
- *Incumplimiento de la obligación de justificación.*
- *Justificación por menor importe del concedido (reintegro de la diferencia).*

Conocida la propuesta que antecede, y resultando que se propone la aprobación de las obras y/o servicios afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario (Empleo Estable, fase 2ª y definitiva -AEPSA 2.010), y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, 4, 33.2.d) y 36 de la Ley 7/85 de 2 de abril, el 30 y ss. del Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de abril, 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Diputación, así como el expediente confeccionado al efecto, en el que constan informes, de la Jefa de la Unidad Administrativa que lo tramita, del Interventor, y del Secretario, el Pleno por unanimidad formada por los veintisiete diputados presentes de los treinta y uno que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

a) Aprobar en su totalidad la propuesta que se recoge en la parte expositiva de este acuerdo, y en el que se relacionan las obras y/o servicios afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario (Empleo Estable, fase 2ª y definitiva -AEPSA 2.010), cuyo importe asciende en mano de obra a 840.895,19 € y en materiales a 420.447,60 € (336.358,08 + 84.089,52), y en consecuencia solicitar de la Junta de Andalucía la subvención con la finalidad de sufragar parcialmente el préstamo suscrito para financiar el coste de los materiales.

b) Comunicar este acuerdo a Intervención, Gestión Económica, y a la Delegación de Juventud, Deportes y Formación, para su conocimiento y el de los interesados.

7.B.- ASUNTOS URGENTES. Asuntos dictaminados o no, presentados con posterioridad a la confección del Orden del Día.

Punto núm. 7.B/1.- Sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011.- Asuntos Urgentes.- Moción del Grupo Popular sobre “Prospecciones de hidrocarburos en la Costa del Sol”.

Por el Grupo Popular, con fecha 14 de enero del 2011, se presentó una moción sobre “Prospecciones de hidrocarburos en la Costa del Sol”, cuyo texto integro es el siguiente:

15 de noviembre de 2010, la Dirección General de Política Energética y Minas resolvió ampliar el plazo establecido de vigencia de los permisos de investigación de hidrocarburos situados en la provincia de Málaga y en el mar Mediterráneo, por 9 meses más.

Estos permisos de investigación denominados “Siroco A”, “Siroco B” y “Siroco C” y cuyo objetivo es la investigación del potencial gasístico de la costa mediterránea, están otorgados por un Real Decreto del año 2004.

La localización de este sondeo está encuadrada frente a la línea de costa malagueña, a 9 km al sur de Mijas y 12 km al Suroeste de Fuengirola y lleva asociada una plataforma de perforación, además de las instalaciones logísticas necesarias en tierra y mar.

Independientemente de si el resultado del sondeo es positivo o negativo, lo que significa, independientemente de si se encuentra gas o no, la perforación, la colocación de la plataforma y los daños al medio serían cuantiosos e irreparables. El punto de sondeo se ha marcado a 12 km del Monumento Natural de las Dunas de Artola, frente al LIC de Calahonda y afectando de manera indirecta al ZEPIM del mar del Alborán. O lo que es lo mismo, en un área donde confluyen las figuras de protección de ecosistemas más importantes del derecho ambiental.

Las prospecciones causarían un efecto demoledor sobre las especies de fauna y flora marina de la zona, no podemos obviar que el sondeo quedaría situado en pleno mar de Alborán. El mar de Alborán funciona como corredor, uniendo las zonas de nidificación y de alimentación de especies de cetáceos, como el delfín, la tortuga boba o la tortuga laúd, especies declaradas en Peligro de Extinción.

*Con esta decisión, el Gobierno atenta gravemente contra nuestro medio natural, sin importarle el daño que pudiera causar sobre la población de fanerógamas marinas (*Poseidonia oceánica*), principal responsable de mantener el mar y el litoral biológicamente vivos. La desaparición de estas praderas marinas repercutiría de manera desastrosa, tanto en el valor ecológico, como económico de nuestra costa. Por ejemplo para el sector pesquero. En la zona donde está programada la plataforma, se pesca todo el año, a excepción de los periodos de veda. Es incalculable el menoscabo en la economía de la zona con la desaparición de la pesca.*

Por otro lado, es indiscutible el nefasto impacto que la autorización de prospecciones petroleras implica para nuestro sector turístico. La Costa del Sol es una de las zonas de mayor infraestructura turística del país. Desde los ayuntamientos se hace un gran esfuerzo por preservar y mejorar la calidad del agua de nuestras playas, a fin de ofrecer el mejor de los destinos turístico, competitivo y de calidad. Esta decisión por tanto, merma gravemente el potencial turístico de nuestro litoral. No se puede ignorar que la actividad económica predominante en nuestra provincia pertenece al sector servicios.

Por todo ello se expone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Elevar queja formal al Ministerio de Industria por su incumplimiento de información a los Ayuntamientos afectados por esta decisión.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de España a la suspensión inmediata de los permisos concedidos a la empresa Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A, habida cuenta de los importantes riesgos medioambientales, económicos y turísticos que comportan, archivando el expediente sin más trámite.

TERCERO: En caso de que el Gobierno no suspenda los permisos concedidos, recurrir el acuerdo, ordenando el inicio de cuantas acciones en derecho resulten necesarias para dejar sin efecto la decisión gubernamental indicada.

CUARTO: Instar a la Junta de Andalucía a crear una Comisión Delegada de la coordinación de acciones contra las prospecciones de hidrocarburos que puedan afectar a la costa de Málaga.

QUINTO: Instar a la Junta de Andalucía a que adopte las resoluciones oportunas en contra de las investigaciones de hidrocarburos en las cosas malagueñas.

SEXTO: Respalda, expresamente, todas las actuaciones que deban efectuarse por el Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga en orden a conseguir que se deje sin efecto la decisión del Consejo de Ministros respecto de los permisos citados anteriormente.

A continuación interviene:

D. Salvador Pendón Muñoz, Presidente de la Corporación, que manifiesta que hay una moción en origen del Grupo Popular sobre la posibilidad de prospecciones de hidrocarburos en el litoral malagueño, y que la Junta de Portavoces ha acordado darle carácter institucional, si bien con una nueva redacción a las propuestas a las que da lectura.

Conocida la moción que antecede, y la intervención de la Presidencia, y resultando que se interesa la adopción de medidas dirigidas a evitar las prospecciones de hidrocarburos en la Costa del Sol, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, el Pleno de la Corporación por unanimidad formada por los veintisiete diputados presentes de los treinta y uno que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

a) Aprobar la moción en origen del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), pero con la nueva y única propuesta acordada en la Junta de Portavoces, que al ser apoyada por todos los Grupos, se le da carácter institucional, y en consecuencia:

1.- El Pleno de la Diputación Provincial manifiesta su rechazo a la posibilidad de sondeos y explotación de hidrocarburos frente a las costas de la Provincia de Málaga, por la afectación que podría tener a los intereses turísticos y medioambientales de la Provincia, y pide que se suspendan los permisos de investigación de hidrocarburos, y no se conceda ninguna autorización más.

2.- Trasladar este acuerdo a la Junta de Andalucía y al Gobierno de la Nación.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Medio Ambiente y Articulación Territorial para su conocimiento, el de la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación.

Punto núm. 7.B/2.- Sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011.- Asuntos Urgentes.- Moción del Grupo Izquierda Unida sobre el “Rechazo a la retirada de las ayudas de 426 euros a las personas paradas de larga duración que no cobren prestaciones”.

Por el Grupo Izquierda Unida, con fecha 14 de enero del 2011, se presentó una moción sobre el “Rechazo a la retirada de las ayudas de 426 euros a las personas paradas de larga duración que no cobren prestaciones”, cuyo texto integro es el siguiente:

En el año 2009, el Gobierno de España puso en marcha el llamado Plan Temporal de Protección por Desempleo e Inserción, entre cuyas medidas se contempló el abono de 426 euros a los parados de larga duración que no estuvieran percibiendo ninguna ayuda. Aun admitiendo que se trata de una medida absolutamente insuficiente para garantizar las necesidades básicas de los desempleados, supuso la posibilidad de obtener un abono mensual para paliar la situación dramática en la que se puede encontrar una persona desempleada sin prestación alguna.

Desde que comenzó la crisis del sistema financiero se está provocando en la sociedad española una situación de emergencia social, con más de 4 millones de personas en paro y miles de pequeñas y medianas empresas cerradas.

Según datos facilitados por organizaciones sindicales como CC.OO. continúa el aumento de personas desempleadas inscritas en los servicios públicos de empleo, con 24.318 personas más, en el mes de noviembre, situándose el total en 4.110.249, según las cifras de estos servicios, pasando a más de 4.500.000 según la Encuesta de Población Activa.

En la mayoría de las CCAA crece el número de desempleados, a excepción de Canarias, Extremadura, Madrid, C. Valenciana y Cataluña. Las Comunidades autónomas en las que más ha crecido el paro son Andalucía y Galicia.

En noviembre de 2010 se han registrado 88.608 contratos menos que en el mes anterior. Respecto a noviembre de 2009 crecen los contratos temporales 4,81%.

Tras cinco meses de vigencia de la reforma laboral crecen el desempleo y la temporalidad, y no se crea empleo.

Entendemos, al igual que hacen algunas organizaciones sindicales, que es el modelo económico, y no el mercado laboral, el causante de los graves problemas de la economía española.

El Gobierno del PSOE, desde que comenzó la crisis económica, ha aprobado multitud de medidas antisociales

El pasado 3 de diciembre, el Consejo de Ministros adoptó, entre otros acuerdos, la supresión de la mencionada ayuda a partir del 15 de febrero de 2011. Esta desafortunada decisión coloca en la exclusión social absoluta a más de 300.000 desempleados en este país, según fuentes sindicales, situación que puede agravarse en este año, pudiendo alcanzar la cifra de 700.000.

Las medidas adoptadas hasta ahora por el Gobierno van en la misma línea que las adoptadas por los gobiernos conservadores en Europa que no sirven para poner coto al descontrol del poder financiero, sino que se ha alineado con ellos, con los causantes de la crisis económica. Y con estas medidas se contribuye a que la crisis la paguen sólo los trabajadores y las trabajadoras, ya que retirar la ayuda de los 426 € significa dejar a más 600.000 personas sin ningún tipo de ingreso, es decir, “abandonarles a su suerte” en medio de una crisis, que todos los gobiernos, incluido el español del PSOE, obedeciendo al poder económico y financiero, está usando para recortar derechos de los/as trabajadores/as, para dismantelar el sistema de bienestar y atacar directamente a la democracia, donde ya no deciden sobre asuntos económicos los gobiernos democráticamente elegidos, sino los grupos de presión económicos y financieros, en definitiva el poder económico.

Izquierda Unida comparte con las organizaciones sindicales como CC.OO. que hay que seguir reforzando la Protección Social de las personas en desempleo como eje central de las actuaciones del Gobierno. Por ello, pensamos es preciso mantener y aumentar los niveles de cobertura, mantener y reforzar el PRODI (ayuda de los 426 €) que ha dado cobertura a 688.894 personas desde el inicio del mismo, y ampliarlo a otros colectivos como los perceptores de rentas y subsidios agrarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Provincial de IULV-CA propone los siguientes acuerdos:

- 1. El Pleno de la Excma. Diputación Provincial rechaza el paquete de últimas medidas adoptadas por el gobierno, y en especial la retirada de la ayuda de 426 € para personas desempleadas sin ninguna prestación y exige al Gobierno Central la retirada de la medida por considerarlas injusta, innecesaria y antisocial.*
- 2. El Pleno de la Excma. Diputación Provincial insta al Gobierno Central a que amplíe esta ayuda al 100% del IPREM, y que la extienda a otros colectivos como los perceptores de rentas y subsidios agrarios.*
- 3. El Pleno de la Excma. Diputación Provincial solicita al Gobierno Central que suprima el requisito de responsabilidades familiares para que los menores de 45 años puedan acceder a esta ayuda.*

4. *El Pleno de la Excma. Diputación Provincial solicita al Gobierno Central y a la Junta de Andalucía que actúen de forma intensiva con políticas activas de empleo en los desempleados más desfavorecidos, de forma más ágil y con más recursos públicos de los que existen, ya que con la nueva reforma laboral serán las agencias privadas de colocación, con ánimo de lucro, las que intermediarán laboralmente, convirtiendo las oficinas del SAE en meras tramitadoras de ayudas, y dando a éstas un carácter asistencial.*
5. *Dar traslado al Presidente del Gobierno, al Consejo de Ministros, al Presidente de la Junta de Andalucía, al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.*

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D^a Encarnación Páez Alba, Diputada y Portavoz del Grupo IULV-CA, que después de saludar a las compañeras y compañeros y así como al público asistente, manifiesta, que su Grupo está sorprendido y estupefacto ante las medidas absolutamente antisociales que está tomando el Gobierno de la Nación, contra las personas más desfavorecidas y más débiles como son los desempleados; afirma, que están estupefactos porque no pueden comprender de ninguna manera que medidas tan básicas como la ayuda de los 426 € para los que no cobran ningún tipo de pensión, sean borradas e eliminadas de un plumazo, en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros del pasado día 3 de diciembre; por ello su Grupo, dice, ha presentado esta moción que pasa a leer detenidamente, cuyo texto figura transcrito al comienzo de este acuerdo.

Terminada la lectura de la moción hacen uso de la palabra:

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, quien después de saludar a los compañeros y al público asistente, manifiesta el apoyo de su Grupo a la moción presentada por Izquierda Unida, pues en estos momentos difíciles, de una gran crisis económica, de las medidas antisociales y desacertadas presentadas por Gobierno, una de las más preocupantes, dice, es abandonar a las personas que no tienen ningún ingreso a su exclusión social, produciendo con ello un riesgo de fractura de la sociedad en España, pues basta darse una vuelta por las distintas asociaciones, Cáritas, Cruz Roja, etc., o por los servicios sociales de Ayuntamientos, para comprobar que los que acuden allí ya no son personas con problemas de alcoholemia o drogodependencia, sino personas que han perdido el empleo y la ilusión en proyectos vitales, como adquirir una vivienda, tener calidad de vida, etc., y se encuentran en la calle sin poder atender las necesidades más perentorias; y en esta situación pueden quedar abandonadas a su suerte más de 300.000 personas, que unidas a otras 300.000 el próximo año podrían elevarse 600.000; añade, que se pueden recortar gastos, se puede entrar en un debate político sobre si es procedente o no subir el IVA, o rebajar o no el sueldo de los funcionarios, el congelar las pensiones, el recorte en la política de viviendas de protección oficial, o el recibo de incremento de la luz, etc., pero lo que no se puede entrar a debate político es el dejar abandonadas a esas familias para quienes 426 € es una cuestión de supervivencia, y con la medida adoptada este colectivo, no es que no sabe cómo va a terminar el mes, es que no sabe cómo lo van a comenzar, y por ello entre los muchos errores cometidos por este Gobierno, el de la eliminación de la ayuda de los 426 € es de los más importantes: ayuda, concluye que debe de mantenerse hasta que se vaya generando empleo y los más débiles obtengan medios de subsistencia para al menos poder comer; por todo lo cual, afirma, su Grupo, insiste, va a apoyar la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida.

D. Jesús Mora Calle, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, después de saludar a los compañeros y compañeras de Corporación y al público asistente, dice, que aquí hay que repetir lo que un día manifestó Ortega y Gasset, de que yo soy yo y mis circunstancias, y las circunstancias actuales son las que motivan esa serie de medidas que ha anunciado el Gobierno para paliar la crisis; añade, que el Partido Socialista ha sido el abanderado de la

política social, y lo realizado por el Partido Socialista en este años de Gobierno, puede resumirse en lo que se refiere a políticas sociales en que las pensiones han aumentado un 17,1%, el salario mínimo ha pasado de 460 € a 641 €, el gasto en educación se ha incrementado en más del 50%, lo mismo que en sanidad, y en dependencia se ha pasado de cero a infinito pues no había nada y hoy hay 900.000 españoles y españolas que tienen el derecho reconocido a esta prestación, e igualmente se puede hablar del acceso a la vivienda, del apoyo a la natalidad, de la ayuda al desempleo, que en este periodo de crisis la están percibiendo más de 3.000.000 de españoles, es decir el 75% de los desempleados; destaca, que no cree que exista Gobierno que esté haciendo más por el bienestar de sus ciudadanos, y ninguno ha hecho una inversión tan importante en políticas sociales; lamenta, que en el debate se ponga la incidencia en el desempleo y en cambio no se destaque la conveniencia de la productividad, y es en ello en lo que todos tenían que arrimar el hombro, y ayudar para que de esta forma se pueda salir pronto de la crisis; hace constar, que el Grupo Socialista quiere que sigan los 426 € para los desempleados, y por tanto para conseguirlo quiere proponer, como ya ha dicho en la Junta de Portavoces, una medida transaccional; resalta, que en el momento actual las organizaciones sindicales, la patronal, y el Grupo Socialista están debatiendo y llevando a cabo unas negociaciones encaminadas a resolver muchos de los problemas que tiene el país en relación con la crisis, y por eso su Grupo quiere presionar, para que entre los acuerdos que salgan de esas negociaciones se consiga el que continúe los 426 €, que por cierto, cuando el Partido Socialista lo propuso se le tachó de que querían hacer unas medidas electoralistas, y no quiere que ahora, que insiste en que se mantenga, se le diga que también lo hace por medidas electoralistas; a continuación pues da la lectura a la propuesta de enmienda transaccional de su Grupo, que sería del siguiente tenor, *el Pleno de la Diputación Provincial insta al Gobierno de la Nación, a los sindicatos y a la patronal, a que en el marco de las actuales conversaciones que mantienen, alcancen un acuerdo que suponga el mantenimiento del actual nivel de protección de los desempleados, especialmente de los de la larga duración*; con esta enmienda, dice, ya va incluido el mantener los 426 €, pero es que además en esas negociaciones hay otras medidas que también son interesantes, porque todos están deseando que no existan desempleados, que hayan mayores oportunidades para los ciudadanos y mejor nivel de vida, y que continúe las prestaciones de desempleo y la cobertura con los mismos niveles que hay, incluidos los 426 €; por ello, pide, que se acepte la propuesta transaccional que su Grupo ha realizado, y en ello podrían estar de acuerdo los tres Grupos Políticos de la Diputación.

D^a Encarnación Páez Alba, Diputada y Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta que al Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Mora, le tiene que costar mucho trabajo defender los argumentos del Gobierno si realmente es Socialista, porque todas las medidas que adoptó el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, con relación con la crisis han sido desacertadas, primero empezando por el dinero inyectado a los bancos, en segundo el titubeo a la hora de hacer los Presupuestos manteniendo las aportaciones a la Casa Real o a la Iglesia Católica, en concreto el abonar un viaje al Presidente de un Estado Europeo como es el del Vaticano, y en cambio recortar las ayudas a los más desfavorecidos, a los desempleados; por tanto, afirma, que en este momento no es adecuado decir que el mantenimiento de los 426 € se logre en las negociaciones con los sindicatos, la patronal y el Gobierno, porque estas reuniones tienen por objeto el Pacto de Toledo y las pensiones, y la reforma de la negociación colectiva, pero en modo alguno el atender las ayudas a los desempleados, máxime cuando se están haciendo unas negociaciones que de antemano se sabe cual es el resultado como ha dicho el Presidente del Gobierno, al afirmar que sí o sí habrá resolución del Gobierno sobre ello el 28 de enero; por tanto, añade, lo que tiene que quedar claro es el contenido de su moción, que es el mantenimiento entre otras medidas de los 426 € para los desempleados, porque en una situación de crisis no se les puede privar de un recurso que les es absolutamente necesario, porque cualquier familia tiene que pagar una hipoteca que son 500 €, la luz, el agua, los gastos de material educativo de los niños, la ropa, la comida, etc., y que efectivamente con 426 € ello es insuficiente, pero más insuficiente es la

nada, el hambre, el dejar en la calle absolutamente excluidos a los más débiles, a los parados; destaca, que no es justificación el decir que la actual situación de España es como la de los países europeos, cuando eso no es cierto porque Alemania tiene un 5 o un 6% de paro, y en España un 20%, la industrialización de Alemania es muchísimo superior en cantidad y calidad que la española, y claro, aquí se quiere justificar todo diciendo que se están adoptando medidas a nivel europeo, y además con las instrucciones que vienen del Fondo Monetario Internacional y del Banco Central Europeo, que son organismos que se mueven a los impulsos de los mercados, y el Presidente del Gobierno cuando estos mercados dudan o tiemblan, tiembla él; por lo tanto, insiste, que lo que procede es adoptar medidas encaminadas a favorecer a los ciudadanos, a los desempleados, a los débiles, y por ello es lógico que su Grupo se indigne ante unas medidas anticrisis que están injustificadas, y en consecuencia su Grupo mantiene la moción presentada.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, manifiesta que muchos de los diputados socialistas que se sientan hoy aquí en el Pleno y de otros municipios de la Provincia, están completamente en desacuerdo con las medidas que ha adoptado el Gobierno del Presidente Zapatero, y por tanto comprende lo que le tiene que costar al Portavoz del Grupo Socialista en la Diputación, el Sr. Mora, rechazar la moción que se presenta, pues las políticas que está adoptando el Sr. Rodríguez Zapatero en materia social son antisociales, porque la mejor política social es la creación de empleo, que la gente tenga un trabajo, un sueldo, una ilusión, una expectativa de vida, que le de libertad para el futuro, y no subsidios de los que están prisioneros y que el Gobierno los puede aumentar, disminuir, o quitar; y en esto de crear empleo, afirma, el PP le ganó por goleada al PSOE, y cuando gobernaba el Sr. Aznar se creó mucho empleo, y ahora ya no vale para el Grupo Socialista, el decir que se está en una crisis internacional, porque Alemania ha crecido un 3,6%, y ha anunciado que necesita 60.000 empleados, de los cuales 10.000 ingenieros y 20.000 cocineros, lo que va a motivar que los jóvenes mejor preparados tengan que emigrar a aquel país en donde pueden encontrar trabajo; no procede, afirma, que haya un conformismo como el que tiene el Grupo Socialista al decir que el 75% de los parados tienen desempleo y tampoco el destacar que los créditos por el desempleo han crecido, porque ello es negativo, pues si crece es debido a que no hay trabajo, lo normal debería ser que disminuyese; hace constar, que el aumento de pensiones, el aumento del salario no lleva proporción con el Índice de Precios al Consumo, ni con el incremento de los impuestos, ni de los gastos, luz, gas, y por tanto el poder adquisitivo de los ciudadanos está disminuyendo, y en este sentido hay que resaltar que ha habido recorte sociales, pues en los Presupuestos de la Junta de Andalucía hay, 2.000 millones menos en inversión, 1.700 millones menos en servicios sociales como en educación, dependencia, e incluso se ha eliminado la retroactividad de esta última Ley, a la que se le dota con 152 millones de euros menos, y lo mismo que ha disminuido la sanidad en 90 millones de euros, y el retraso en las prestaciones sanitarias, y por mucho pues que se le eche la culpa al Partido Popular la responsabilidad en estos momentos es del Partido Socialista que está gobernando, y lleva ya prácticamente ocho años en el Gobierno, y por tanto le pide que no se produzca fractura social, y que hagan un esfuerzo dando una ayuda al menos para que los desempleados puedan llegar a final de mes.

D. Jesús Mora Calle, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, insiste en que su Grupo está a favor de que continúen los 426 €, lo que pasa es que no se le quiere escuchar, y la verdad es que él no puede hablar más claro y más fuerte, y no sólo hay que continuar con los 426 € sino con todas las demás políticas que hay contra el desempleo; añade, que mientras las políticas sociales del Grupo Popular en sus ocho años de mandato solamente subieron un 6%, las del Grupo Socialista se han incrementado entre un 25% y un 50%, y además le parece hipócrita la postura del Grupo Popular, pues cuando había empleo en las Comunidades Autónomas de Madrid y Valencia decían que eso era debido a la buena gestión de sus Presidentes y gobernantes, y ahora que hay crisis, que hay paro en esas Comunidades Autónomas, dice que eso es la culpa de Rodríguez Zapatero; es decir, que tiene siempre dos

varas de medir, y por tanto no puede dar lecciones; en relación a la intervención de la Diputada de Izquierda Unida, Sra. Páez, tiene que decirle que no tenga duda de que él sí es socialista, como él tampoco pone en duda de que ella sea comunista, pero que las cuestiones personales en estos debates hay que dejarlas al margen; señala, que da la impresión de que Izquierda Unida está desconectada de la política, y en concreto de las negociaciones que se están llevando a cabo entre los sindicatos y el Gobierno, y donde se está hablando de medidas sobre las pensiones, de modificar el Pacto de Toledo, etc.; esta Diputación, dice, quiere que en esa negociación se diga y se afirme que los 426 € mensuales, igual que todas las políticas de empleo, sigan, continúen, y que se avance, pues hay que partir de la realidad actual, de dónde se está, cómo es la crisis; por otra parte, señala, que a él también le gustaría saber qué política lleva la Sra. Páez en su Ayuntamiento que no la tengan otros Ayuntamientos de la Provincia, porque todos están preocupados con el tema del desempleo, y por ello en estos momentos todos, Izquierda Unida, el Partido Popular, y el Partido Socialista tienen que arrimar el hombro junto con sindicatos y empresarios para salir pronto de esta crisis, y lo que no se puede es tirar cada uno de un lado e intentar rédito electoral; concluye, diciendo, que a él le parece bien que la Sra. Páez sea comunista, porque cada uno tiene su ideología y tiene que actuar de acuerdo con su conciencia, pero lo que tiene que quedar claro es que su Grupo quiere que continúen los 426 € y todas las políticas sociales, y además que conste que a pesar de la crisis en estos siete u ocho años de Gobierno se han aumentado las política sociales sobre un 50%, y en cambio cuando gobernó el Partido Popular solamente subieron un 5%.

D^a Encarnación Páez Alba, Diputada y Portavoz del Grupo IULV-CA, manifiesta que ella no ha dudado nunca del carácter socialista del Portavoz del PSOE en esta Diputación, lo que ha dicho que como socialista convencido le tiene que costar mucho trabajo defender lo que está defendiendo, al mismo tiempo, quiere añadir, que si el Partido Socialista está de acuerdo en esta Diputación con que se mantengan los 426 € mensuales, el resto de la moción que ha presentado su Grupo se puede negociar, porque lo importante de la moción es que se mantenga los 426 €.

D. Salvador Pendón Muñoz, Presidente de la Corporación, manifiesta que ha asistido a la Junta de Portavoces, que está asistiendo a lo que se debate, y tiene que decir que el Sr. Mora en nombre del Grupo Socialista desde el principio lo que ha propuesto es una transaccional, en la que dejaba claro de manera nítida que la Diputación está a favor del mantenimiento de los 426 €, y de todas las medidas de protección a los desempleados, y el resto de las medidas sociales pueden quedar a la negociación entre los agentes sociales y el Gobierno que está teniendo lugar en estos días.

D^a Encarnación Páez Alba, Diputada y Portavoz del Grupo IULV-CA, dice que en la Junta de Portavoces lo que se ha planteado es que se inste al Gobierno para que dentro de la negociación se mantengan los 426 € y el resto de medidas protectoras para los desempleados, pero da la casualidad de que el día 3 de diciembre por Consejo de Ministro se decretó la eliminación de esos 426 €, y ahora se está negociando a contra reloj por las medidas que contienen el Pacto de Toledo y por la negociación colectiva, pero en modo alguno por los 426 euros.

D. Salvador Pendón Muñoz, Presidente de la Corporación, interviene nuevamente para indicar que se podría aprobar una transaccional como la que ha presentado el Portavoz del Grupo Socialista, en la que se diga como punto primero, que la Diputación está a favor del mantenimiento de la ayuda económica a los desempleados que han dejado de percibir cualquier otra prestación, y al mantenimiento de todas las medidas de protección a los mismos, y un segundo punto que sería, que el resto de medidas sociales se dejasen al criterio de la negociación que en estos momentos mantiene el Gobierno con los agentes sociales; por tanto, dice, que el Grupo Socialista está a favor del mantenimiento de los 426 €, y de las medidas de protección a los desempleados.

D^a Encarnación Páez Alba, Diputada y Portavoz del Grupo IULV-CA, manifiesta que no tiene inconveniente en que se apruebe lo propuesto por la Presidencia, porque lo que se trata es de mostrar el rechazo de esta Institución a una medida absolutamente antisocial, pero que quede claro que lo que se propone ahora no fue exactamente lo que se planteó en la Junta de Portavoces; ahora bien, añade, que si lo que se intenta es llegar a un acuerdo pues fantástico, y entonces en un segundo punto se quedaría, apoyar las negociaciones que están llevando a cabo sobre las materias incluidas en el objeto de negociación, porque todas las medidas sociales no están incluidas en el objeto de negociación, solamente dos, por lo cual si el Partido Popular también lo entiende así, no tiene inconveniente en que se adopte el acuerdo en dicho sentido.

D. Salvador Pendón Muñoz, Presidente de la Corporación, dice que en resumen el acuerdo quedaría que el Pleno se pronuncia por el mantenimiento de los 426 € a los desempleados, y el mantenimiento igualmente de las medidas de protección a los desempleados, y un segundo punto sería, mandar al Gobierno y a los agentes sociales a que lleguen a un acuerdo sobre el resto de medidas sociales.

Conocida la moción que antecede, y las intervenciones de los diputados, y resultando que se interesa el mantenimiento de las ayudas a las personas paradas de larga duración que no cobren prestaciones, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, el Pleno de la Corporación por unanimidad formada por los veintisiete diputados presentes, de los treinta y uno que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

a) Aprobar la moción en origen del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo) sobre el “Rechazo a la retirada de las ayudas de 426 euros a las personas paradas de larga duración que no cobren prestaciones”, pero con la nueva propuesta que se ha consensuado durante el debate llevado a efecto, y en consecuencia manifestar:

— Que el Pleno se pronuncia por el mantenimiento de los 426 € a los desempleados, y el mantenimiento igualmente de las medidas de protección a los desempleados.

— Mandatar al Gobierno y a los agentes sociales a que lleguen a un acuerdo sobre el resto de medidas sociales sobre las que están negociando.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Desarrollo y Promoción Territorial para su conocimiento y del Presidente del Gobierno, Consejo de Ministros, Presidente de la Junta de Andalucía, Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

SEGUNDA PARTE.- ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PLENO

(Los asuntos incluidos en este epígrafe no serán objeto de votación hasta que se establezca por disposición reglamentaria o la Diputación redacte un nuevo reglamento orgánico).

Punto núm. I.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011. Decretos: Dación de cuenta, de los ordenados por la Presidencia y Diputados Delegados desde el 6563/2010 al 7260/2010, y del 1/2011 hasta el 101/2011 (todos ellos incluidos).

(Esta dación de cuentas si bien figuraba incluida en el orden del día, no ha sido expuesta en este Pleno, por lo que procede incluirla en el orden del día de la siguiente sesión plenaria)

II.- Mociones (no resolutivas).

No se presentaron.

III.- Preguntas.

Punto núm. III/1.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Popular sobre la puesta en funcionamiento del sistema de trigeneración.

Por el Diputado y Portavoz del Grupo Popular, **D. Francisco Salado Escaño**, se manifiesta que durante el pasado año 2010 se ha debatido reiteradamente el tema de la trigeneración, algo que hoy día sigue siendo actual porque en el Presupuesto del 2011 figura un partida de ingresos por venta de energía eléctrica, que se estimaba que ya se iban a producir en enero, y si ello no ocurre puede existir un descuadre en el Presupuesto; añade, que a los medios de comunicación se les dio como fecha para su puesta en funcionamiento a finales del 2010, después se les dijo que sería a comienzo de enero, pero aun no funciona la referida trigeneración; no obstante, dice, que ha conocido un Decreto de la Presidencia en el que se ordenaba la suspensión temporal del contrato de mantenimiento realizado con Ferrovial, pero según le han informado últimamente se ha levantado la referida suspensión, y por tanto la pregunta es ¿Para cuándo va a entrar en funcionamiento la producción y venta de energía eléctrica a través del sistema de trigeneración que la Diputación colocó en esta nueva sede, y desde la cual se iban a obtener ingresos para esta Corporación?

D. Salvador Pendón Muñoz, Presidente de la Corporación, dice, que independiente de que se conteste por escrito, quiere responder, que no se ha empezado con la producción de esta energía porque la empresa que tenía que hacerlo debía hacer unas pruebas, y cree que las mismas han tenido lugar en el día de ayer, pero como no quiere engañar, considera más oportuno que la contestación se dé por escrito.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Hacienda y Patrimonio, y al Gabinete de la Presidencia para su conocimiento y efectos)

Punto núm. III/2.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Popular sobre el tiempo que se van a hacer efectivos los fondos incondicionados de la Concertación 2011 que se va a entregar a los Ayuntamientos.

Por el Diputado del Grupo Popular, **D. José Daniel Sánchez Pérez**, se manifiesta que de acuerdo con las conversaciones sostenidas con los representantes del Equipo de Gobierno, llegó a la conclusión que dentro del mes de enero se podrían efectuar las transferencias de fondos incondicionados a favor de los Ayuntamientos, y quiere preguntar sobre cuándo tendrán lugar, y qué fecha es la prevista para ello.

D. Salvador Pendón Muñoz, Presidente de la Corporación, dice, que en esta misma mañana, en la Junta de Portavoces, se ha comentado que se iban a citar a los Alcaldes de la Provincia el próximo día 26, para conocer el Programa de Concertación, en concreto la renovación del Convenio Marco y el Calendario para el año 2012, y asimismo se tenía previsto ese mismo día proceder al pago; por tanto, si no hay inconveniente, afirma, el día 26 del mes de enero se procederá al pago de los fondos incondicionados concedidos a los Ayuntamientos.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Hacienda y Patrimonio, y al Gabinete de la Presidencia para su conocimiento y efectos)

Punto núm. III/3.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Popular sobre la entrada en vigor de la

colaboración de la Diputación con los Ayuntamientos para la Administración Electrónica.

Por el Diputado del Grupo Popular, **D. Gerardo Velasco Rodríguez**, se manifiesta que es la tercera vez que quiere formular una pregunta que va en relación a una moción que su Grupo presentó y que fue votada por unanimidad, y que trata sobre la herramienta informática que iba a crear la Diputación para poner a disposición de los Ayuntamientos, a los efectos de poder cumplir a primero del 2011, la puesta en funcionamiento de la Administración Electrónica, con la finalidad de facilitar a los ciudadanos el acceso a la información y de los trámites de sus expedientes en las Corporaciones Locales, por tanto, quiere de nuevo preguntar, y ya lo ha hecho dos veces con anterioridad, sobre el estado de ejecución de las herramientas que la Diputación va a poner a disposición de los Ayuntamientos, para dar cumplimiento en enero del 2011 al compromiso de la implantación de la Administración Electrónica en los municipios de esta Provincia.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Organización y Gobierno Interior, al Servicio de Informática, y al Gabinete de la Presidencia para su conocimiento y efectos)

IV.- Ruegos.

Punto núm. IV/1.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 18-01-2011. **Ruegos: Ruego que formula el Grupo Popular sobre el expediente relativo al abono de intereses por pagos atrasados, con motivo de las obras de la nueva Sede de la Diputación.**

Por el Diputado y Portavoz del Grupo Popular, **D. Francisco Salado Escaño**, se manifiesta que ya ha solicitado de forma reiterada el que se ponga a disposición de su Grupo el expediente que ya ha reclamado, sobre la liquidación de intereses por el retraso del pago de las certificaciones de la obra de la Sede de esta Diputación, y que suman algo más de 700.000 €; añade, que la contestación que se le ha dado no es adecuada, porque le han venido a decir cómo se ha desarrollado el expediente, pero eso no es lo que pidió su Grupo, pues lo que interesa es el acceso al expediente para conocer todos los detalles del mismo; en consecuencia, reitera a la Presidencia, que se ponga a disposición del Grupo Popular el expediente relativo a la liquidación de intereses por el retraso de pagos de las certificaciones motivadas por la obra del edificio de la nueva Sede de la Diputación Provincial.

(De este ruego se dará cuenta a la Delegación de Hacienda y Patrimonio, y al Gabinete de la Presidencia para su conocimiento y efectos)

Y no habiendo más asuntos que tratar el Ilmo. Sr. Presidente dio por terminada la sesión siendo las once horas y veinticinco minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,